

Código de Conducta del Voluntario

(Este documento define las expectativas del Distrito para todos los voluntarios de las escuelas)

Como voluntario, me comprometo a acatar y cumplir con el código de conducta del voluntario que sigue a continuación:

1. Inmediatamente al llegar yo me registrare en la oficina principal en el sitio de registro designado.
2. Yo usare la identificación de voluntario como lo requiere la escuela.
3. Yo utilizare baños destinados para adultos solamente.
4. Yo estoy de acuerdo en nunca estar a solas con estudiantes que no estén bajo la supervisión de algún maestro o autoridad de la escuela.
5. Yo no contactare a los estudiantes fuera de las horas de la escuela sin permiso de sus padres.
6. Yo estoy de acuerdo en no intercambiar números de teléfono, direcciones de hogar, direcciones de correo electrónico o cualquier otro directorio de información con los estudiantes sin importar el propósito, a menos que sea requerido como parte de mi trabajo como voluntario. Yo intercambiare información del directorio solo con la aprobación de los padres y de administración.
7. Yo mantendré confidencialidad fuera de la escuela y compartiré con maestros y/o la escuela cualquier preocupación que yo tenga con relación al bienestar y/o la seguridad de un estudiante.
8. Yo estoy de acuerdo en no transportar estudiantes sin un permiso por escrito de los padres/guardianes o sin el permiso explícito de la escuela o el distrito.
9. Yo no revelare, usare o distribuiré fotografías de estudiantes o información personal sobre estudiantes, sobre empleados u otros.
10. Yo estoy de acuerdo en seguir los procedimientos del distrito para la verificación de voluntarios.
11. Yo estoy de acuerdo en notificar al director de la escuela inmediatamente si yo he sido arrestado por un delito menor o una felonía relacionada con sexo, drogas o armas.
12. Yo estoy de acuerdo en hacer solo lo que está en el mejor interés personal y educativo de cada niño con los que yo entre en contacto cada día.